

Atacames, 17 de Septiembre del 2019

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

Compañía de Transportes Atacameña S.A.

En mi calidad de comisario de la Compañía Atacameña S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la ley de Compañías cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

El análisis incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

En el estricto cumplimiento de mis funciones y una vez revisada la documentación de la Compañía, indico lo siguiente:

- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del examen en base al alcance de la revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

- Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno efectuado con

el propósito antes mencionado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

- Ejercicio Económico 2018

Durante el año 2018, la Compañía de Transportes Atacameñita S.A. ha operado por todo el ejercicio económico sin novedad.

- Registros Contables y Legales

La Compañía de Transportes Atacameñita S.A. está constituida en el Ecuador desde el mes de junio del año 2002, siendo su actividad el transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte suburbano, que pueden abarcar líneas parroquiales. El transporte se realiza por rutas establecidas siguiendo normalmente un horario fijo, y el embarque y desembarque de pasajeros en paradas establecidas.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación, proceso técnico

Los Estados de Situación Financiera clasificados al 31 de Diciembre de 2018, incluyen saldos contables con base en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Los Estados de Resultados por Función reflejan los movimientos acumulados al 31 de Diciembre de los años 2018, con base en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto reflejan los movimientos ocurridos entre el 31 de Diciembre del año 2017 y 31 de Diciembre del año 2018, con base en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Los Estados de Flujo de Efectivo - Método Directo reflejan los movimientos ocurridos entre el 31 de Diciembre del año 2017 y 31 de Diciembre del año 2018 con base en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

El juego completo de estados financieros de COMPAÑIA DE TRANSPORTE ATACAMEÑITA S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales

de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), y considerando en el caso de ser necesario, las NIIF COMPLETAS emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF para PYMES, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desarrollo de este informe y dar cumplimiento a las actividades que debo desempeñar como Comisario de esta prestigiosa Compañía.

Los componentes de los Estados Financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

	USD
Activos	\$ 27.256,89
Pasivos	\$ 15.420,32
Patrimonio	\$ 11.836,57
Ingresos	\$ 62.076,00
Gastos	\$ 61.314,05
I.R.	\$ 190,49
Utilidad del Ejercicio	\$ 571,46

Han sido debidamente conciliados los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revisión.

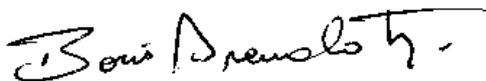
Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente el dictamen que expreso a continuación:

En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía de Transportes Atacameñita S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final de los Estados Financieros de la Compañía de Transportes Atacameña S.A. y el correspondiente Estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atacames-Ecuador

Septiembre 17 del 2019



Econ. Boris Ramiro Arévalo F.
**COMISARIO COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES ATACAMEÑA S.A.**

Comprar en www.hamrick.com